



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 238/2016

La Paz, 26 de octubre de 2016

REF: CARTA CITE MDCyT-UPI OF. 401/2016 DE 20/10/2016 DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO, SOBRE SUSTRACCIÓN DE UNA PINTURA DEL TEMPLO PARROQUIAL SANTIAGO APOSTOL E OLLAYTAYTAMBO CUSCO-PERÚ.

Para su conocimiento y difusión, se remite carta Cite MDCyT-UPI OF. 401/2016 de 20/10/2016 del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Culturas y Turismo, sobre sustracción de una pintura del Templo Parroquial Santiago Apóstol en Ollaytaytambo Cusco-Perú.

MJPP/aql
ANB2016-12054

María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídica
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo



La Paz, 20 de octubre de 2016
Cite MDCyT-UPI Of. 401/2016



Señora
Lic. Marlene Daniza Ardaya Vázquez
PRESIDENTA EJECUTIVA
ADUANA NACIONAL
Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle respecto a la sustracción de una pintura de la Templo Parroquial Santiago Apóstol en Ollaytaytambo – Cusco – Perú. Hecho suscitado en el año 1999 y se dio alerta el 21 de septiembre de 2016.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda, coadyuvar a través de las instancias correspondientes de las unidades que resguardan aeropuertos y puntos de fronteras y tomen las precauciones necesarias a fin de evitar su ilícita comercialización.

Se adjunta CD con fotografías digitalizadas.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.


Lic. Marcelo W. Choque Morales
JEFE UNIDAD PATRIMONIO INMATERIAL
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO

Lv/MCH
c.c. Archivo



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

OBRAS SUSTRIDAS DEL TEMPLO PARROQUIAL SANTIAGO APÓSTOL CUSCO - PERÚ

Datos Genéricos de la obra:

1.



Denominación: "Nacimiento de la Virgen"

Técnica: Óleo / Tela

Autor: Anónimo

Siglo XVII

Dim.: Alto: 147 cms.

Ancho: 278 cms.